

5 pasos clave para cumplir las obligaciones en la GESTIÓN DE ENVASES

1

Registro y Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)

- Inscribirse en el **Registro de Productores de Productos** del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Asumir la responsabilidad financiera y organizativa de la gestión de los residuos de los envases puestos en el mercado.
- Cumplir con la obligación de RAP para envases comerciales e industriales a partir de **enero de 2025**.

2

Diseño Sostenible y Reducción del Impacto Ambiental

- Aplicar principios de **ecodiseño** para minimizar residuos y mejorar la reciclabilidad.
- **Desde 2030**, todos los envases deberán ser reciclables de forma técnica y económicamente viable.
- Incorporar materiales reciclados en envases plásticos, cumpliendo con los objetivos de contenido reciclado establecidos en el Reglamento (UE) 2025/40.

3

Gestión de Envases Comerciales e Industriales

- Empresas que generan residuos de envases en su actividad deben garantizar su correcta recogida y reciclaje.
- Se puede gestionar individualmente o adherirse a un **Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP)**.
- Controlar y minimizar el sobreenvasado, asegurando la eficiencia en el uso de materiales.

4

Obligaciones de Etiquetado y Transparencia

- Incluir en los envases información clara sobre su reciclabilidad y la fracción de residuos correspondiente.
- Reportar anualmente los datos de los envases puestos en el mercado y su gestión, cumpliendo con las obligaciones de información de la RAP.
- Prohibición del uso de sustancias peligrosas en la fabricación de envases (ej. **Bisfenol A**).

5

Gestión de Envases Comerciales e Industriales

- Implementar sistemas de reutilización en sectores clave (hostelería, comercio, transporte de mercancías).
- Apoyar modelos de **depósito, devolución y retorno (SDDR)** para ciertos envases, promoviendo su reutilización.
- Cumplir con los límites de sobreenvasado establecidos en el Reglamento (UE) 2025/40.





OBLIGACIONES

SEGÚN NORMATIVA RD 2025/40

Obligaciones

Productores y fabricantes de envases

Empresas que generan residuos

Registro en el Ministerio



Obligatoria



No aplica

Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP)



Planes de prevención y ecodiseño



Gestión de residuos



Uso de materiales reciclados



Obligación de etiquetado y marcado



Sistema de depósito y retorno (SDDR)



Control del sobreenvasado



Con la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2025/40, las empresas deben adaptarse a una regulación más estricta en cuanto a reciclabilidad, ecodiseño y reutilización de envases, asegurando así un modelo de economía circular más sostenible en toda la UE.